



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 09 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 6.835 /

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) El Decreto Exento N° 6.071, de fecha 14-12-2012, que delega facultad de firmar documentación interna al administrador municipal Don Iván Damino Hernández.
- 4).- El Decreto Alcaldicio N° 2.409 del 19-12-2014, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 5).- Memorandum N° 038/2015 del 25-5-2015, DIDECO solicita compra de máquina perforadora de pozos profundos para el programa de protección civil y emergencia.
- 6).- Decreto Exento N° 5.868 del 11-6-2015, Aprueba el 1° llamado a Licitación Pública, para la "Adquisición de Máquina Perforadora de Pozos Profundos para la Ilustre Municipalidad de Parral ID N° 2600-15-LE15" y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán el proceso.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se requiere la adquisición de una máquina perforadora de pozos profundos para el programa de protección civil y emergencia.
- 2.- Que no se recibieron ofertas, para el 1° llamado a Licitación Pública, "Adquisición de Máquina Perforadora de Pozos Profundos para la Ilustre Municipalidad de Parral ID N° 2600-15-LE15"

D E C R E T O:

- 1.- **DECLARESE DESIERTO**, el 1° llamado a Licitación Pública, para la "Adquisición de Máquina Perforadora de Pozos Profundos para la Ilustre Municipalidad de Parral ID N° 2600-15-LE15", por no haber recibido ofertas.
- 2.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE y CÚMPLASE** por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/MISC/JMVB/jmvb
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- DIDECO (Of Emergencia) – Unidad Técnica;
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- Dirección SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación.